



AUTO SUSTANCACION No.

**Radicado No.
2020-01-317379**

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En Saboyá, a veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020), paso al Despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió por secretaria comunicación proveniente de Superintendencia de Sociedades, referenciando que en auto proferido en audiencia contenido en el Acta Rad. No. 2020-01-190794, del 19 de mayo de 2020, relacionado con la No autorización del acuerdo de reorganización extrajudicial y la terminación del proceso de validación Judicial de la sociedad ITALDEC S.A.S., para indicar lo pertinente a seguir.

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA (BOYACA)
Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: CUMPLIMIENTO DE LA NO AUTORIZACION DEL ACUERDO DE REGOARNIZACION EXTRAJUDICIAL Y LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD ITALDEC S.A.S.
Demandante: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Demandado: SOCIEDAD ITALDEC S.A.S.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se ordena por secretaria revisar los libros radicadores e índices, que se llevan en este Despacho y remitir comunicación con destino a la Superintendencia de Sociedades, en la cual se indique si cursan en este Estrado procesos, cuyas partes sean ITALDEC S.A.S.

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 22 de fecha 31 de julio del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

**CARRERA 9 NO. 6-48, PALACIO MUNICIPAL PISO 2° CORREO ELECTRÓNICO
Tel. 320257 1796**

jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

AUTO SUSTANCACION No.

**Radicado No.
2020-01-317379**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1cb2dd983625a7fdb1699620eea2a2a8f75160912fd4ade6c8ba20a0b2c4dc

Documento generado en 30/07/2020 10:47:39 a.m.

CARRERA 9 NO. 6-48, PALACIO MUNICIPAL PISO 2° CORREO ELECTRÓNICO

Tel. 320257 1796

jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co